

vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores en la identificación de los terrenos afectados por las obras anteriormente epigrafiadas. El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete». Asimismo se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Lletor y de esta Confederación.

Murcia, 8 de agosto de 2000.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—49.731.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre información pública para las obras de procedimiento de urgencia. Proyecto modificado 11/90, túnel Talave-Cenajo. (Exp./ACS = 1-3. Clave: 00.000.000).

Término municipal: Fèrez (Albacete).

Asunto: Publicación.

Expropiaciones: La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores en la identificación de los terrenos afectados por las obras anteriormente epigrafiadas. El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete». Asimismo se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Fèrez y de esta Confederación.

Murcia, 8 de agosto de 2000.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—49.728.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre información pública para las obras de procedimiento de urgencia. Proyecto modificado 11/90, túnel Talave-Cenajo. (Exp./ACS=1-2. Clave: 00.000.000).

Término municipal: Hellín (Albacete).

Asunto: Publicación.

Expropiaciones: La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores en la identificación de los terrenos afectados por las obras anteriormente epigrafiadas. El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete». Asimismo se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Hellín y de esta Confederación.

Murcia, 8 de agosto de 2000.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—49.729.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre información pública del proyecto de obras complementarias del de construcción de la transformación en regadío del sector II de la Sagra-Torrijos. Clave 03.268.105/2291 (IPO/59).

Encontrándose en tramitación el proyecto 03/00 de obras epigrafiado, se somete a información pública, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Comunidad de Castilla-La Mancha», a fin de que las entidades y los particulares interesados puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas en esta Confederación y en el Ayuntamiento de Ollas del Rey (Toledo).

Se ejecuta una línea eléctrica aérea de 45/66 KV desde línea 45 KV Toledo-Villaverde, propiedad de Iberdrola, Sociedad Anónima, del apoyo situado a 3 kilómetros de la unión del doble circuito a Toledo, por un trazado de 3,2 kilómetros hasta la subestación de la estación de impulsión del sector II de los riegos de La Sagra-Torrijos.

La línea discurre por el término municipal de Ollas del Rey y cruza la autovía de Toledo, junto al acueducto existente del canal de La Sagra.

Asimismo se ejecuta una línea eléctrica aérea de 2,8 kilómetros desde la estación de impulsión hasta la balsa de regulación del sector II situada junto al casco urbano de Ollas del Rey.

El importe del presupuesto es de 131.511.365 pesetas.

Madrid, 21 de agosto de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—49.591.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre información pública del proyecto de abastecimiento de agua a Torrijos, La Puebla de Montalbán y Fuensalida y sus zonas de influencia (Toledo) (IPO/60).

Encontrándose en tramitación el proyecto de obras epigrafiado, se somete a información pública, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Comunidad de Castilla-La Mancha», a fin de que las entidades y los particulares interesados puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas en esta Confederación y en los Ayuntamientos de las Ventas de Retamosa, Camarena, Fuensalida, Portillo de Toledo, Noves, Torrijos, Carmena, La Mata, Carriches, Erustes, Domingo Pérez, Los Cerralbos, Lucillos, Montearagón, Arcicollar, Camarenilla, Villamiel de Toledo, Chozas de Canales, Huecas Rielves, Gerindote, Escalonilla, La Puebla de Montalbán, El Carpio de Tajo, Mesegar, Cebolla, Santa Cruz de Retamar, Quismondo, Maqueda, Santa Olalla, La Torre de Esteban Hambrán, Santo Domingo-Caudilla, Alcabón y Otero (Toledo).

El objeto de este proyecto es la definición completa de las obras de abastecimiento a 34 municipios de la provincia de Toledo, con aguas del río Alberche.

Estas obras se ubican en los términos municipales de Las Ventas de Retamosa, Camarena, Fuensalida, Portillo de Toledo, Noves, Torrijos, Carmena, La Mata, Carriches, Erustes, Domingo Pérez, Los Cerralbos, Lucillos, Montearagón, Arcicollar, Camarenilla, Villamiel de Toledo, Chozas de Canales, Huecas Rielves, Gerindote, Escalonilla, La Puebla de Montalbán, El Carpio de Tajo, Mesegar, Cebolla, Santa Cruz de Retamar, Quismondo, Maqueda, Santa Olalla, La Torre de Esteban Hambrán, Santo Domingo-Caudilla, Alcabón y Otero.

La red de abastecimiento se construirá con tubería de fundición dúctil con revestimiento interior de mortero de cemento blanco y una longitud total de 207.094 metros con diámetros comprendidos entre 700 y 600 milímetros. Las tuberías siguen al trazado de las carreteras que unen las poblaciones, rodeándolas y partiendo de ellas ramales hasta los depósitos de las mismas.

El proyecto incluye un depósito regulador para agua bruta de 3.000 metros cúbicos de capacidad y un depósito regulador para agua tratada de 8.000 metros cúbicos de capacidad del que parte la conducción que va a parar a los depósitos de los 34 pueblos.

Madrid, 21 de agosto de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—49.594.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Anuncio de la Dirección General de Industria, referente a información pública de autorización administrativa de instalación de distribución de gas canalizado y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente UP G01/00.

A los efectos previstos en los artículos 55, 77, 103 y 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, se somete a información

pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación de distribución de gas canalizado que se indica a continuación:

a) Petionario: «Gesa Gas, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Instalación red de gas en carretera de Manac, Hospital Palma II.

c) Emplazamiento: Carretera de Manacor y acceso Hospital Palma II, en el término municipal de Palma.

d) Finalidad: Suministro de gas canalizado al Hospital Palma II.

e) Características técnicas principales: Red de distribución constituida por canalización enterrada de polietileno, de 160 y 200 milímetros de diámetro y de acero de 12" de diámetro.

Gas a suministrar: Aire propanado con un P.C.S. de 13.500 Kcal/Nm³.

f) Presupuesto: 14.901.873 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en la Consejería de Economía, Comercio e Industria, Dirección General de Industria, situada en Palma, calle Gran Via Asima, segunda planta, 10, y al mismo tiempo, puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 27 de junio de 2000.—La Directora general de Industria, Francesca Vives Amer.—49.569.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 13 de julio de 2000, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto de la finca situada en el poblado de absorción de Canillas, calle Megeces, número 23, en Madrid, promovido por esta Consejería.

Por Orden del excelentísimo señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de fecha 16 de mayo de 2000, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto de la finca situada en el poblado de absorción de Canillas, calle Megeces, número 23.

En cumplimiento de la citada Orden, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar el día 7 de septiembre de 2000 al propietario de la finca afectada por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de la Junta Municipal de Canillas, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en la Junta Municipal de Canillas, sita en la carretera de Canillas, kilómetro 2, aportando la documentación justificativa de la titularidad del bien, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godín.—49.708.

Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre otorgamiento de concesión de explotación derivada denominada «Testudo I, fracción I», número 2926-011, solicitada por «Áridos Ligeros, Sociedad Anónima».

Con fecha 7 de marzo de 2000 ha sido otorgada por esta Dirección General de Industria, Energía